

Año XXII - No. 8403 Jueves 9 de Noviembre del 2006 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

GENERAL MERIDIANO JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DEL 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN ELIPSE
S. A. CORELIPSE**

Se comunica al público que la compañía **CORPORACIÓN ELIPSE S. A. CORELIPSE**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 24 de agosto de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0007501 el 19 OCT. 2006

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La compañía **CORPORACIÓN ELIPSE S. A. CORELIPSE** se dedicará a la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de repuestos, partes y piezas tanto mecánicas como electrónicas, motores en general, filtros de aceite, bujías,..."

Guayaquil, 19 OCT. 2006

AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL